



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

30 JUL 2019

RES. H. N°

1095/19

Expte. N° 4847/15

VISTO:

La Resolución H. 1134/18 mediante la cual se imputa el incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Dra. Ana Valeria Hanne en la asignatura "Psicología del Desarrollo II"; al cargo de JTPSD, vacante por la renuncia de la Prof. Adelma Yanes; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 3327/18 la Escuela de Ciencias de Educación solicita el cambio de imputación del incremento mencionado ut supra al cargo vacante de Profesor Titular dedicación exclusiva, por la renuncia de la Prof. Adriana Zaffaroni mediante Res CS-317/18;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina para un caso análogo informa que lo solicitado no altera lo resuelto oportunamente por el Consejo Directivo, para estas situaciones.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Psicología del Desarrollo II", de la Dra. Ana Valeria Hanne, otorgado mediante Resolución CS-639/15, será afrontado por las economías generadas del cargo vacante por la renuncia de la Prof. Adriana Zaffaroni, mediante Res. CS-317/12.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE.- a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa